

la tarde del 31 de diciembre de 1897 inclusive, y el premio se conferirá en la sesión inaugural de 1899, si para dicho día fuere ejecutivo el fallo que ha de recaer, conforme á la fundación.

PREMIO CALVO Y MARTÍN

Consistirá en la cantidad de 375 pesetas y un diploma especial, y podrán optar á él los Médicos de partido encargados de la asistencia de los pobres, con una asignación que no pase de 1,000 pesetas, casados y con hijos.

Los aspirantes deberán escribir una Memoria, cuya extensión no baje de 30 páginas en 4.º, en la cual darán noticia de alguna epidemia á que hayan asistido, con expresión del número de curados y de fallecidos, así como de la medicación que haya sido más provechosa; y de no ser esto posible, describirán las enfermedades más notables á que hayan asistido con abnegación y espíritu de caridad, certificando estas cualidades el Alcalde y el Cura Párroco.

Las solicitudes, acompañadas de certificación del Ayuntamiento respectivo, en que se acrediten los extremos mencionados, y de la del Cura Párroco, en su caso, extendidas en el correspondiente papel sellado, así como de la Memoria mencionada, se remitirán á la Secretaría de la Academia hasta las cuatro de la tarde del 30 de noviembre del corriente año de 1897 y el premio se adjudicará en la sesión inaugural de 1898.

No pueden aspirar á este premio los que lo hayan obtenido en concursos anteriores.

Colegio de Farmacéuticos de Madrid

BASES PARA EL CONCURSO DE PREMIOS DEL PRESENTE AÑO 1897

1.ª El Colegio de Farmacéuticos de Madrid abre concurso público para adjudicar dos premios á los autores de las mejores Memorias acerca del tema siguiente: *Medios para los conocimientos que el farmacéutico posee en las ciencias de aplicación, puedan traducirse prácticamente en la preparación de sueros, líquidos orgánicos y demás medicamentos que se han introducido modernamente en la terapéutica.*

2.ª El primer premio consistirá en un diploma especial en que conste su adjudicación, 250 pesetas en metálico y el título de socio de número ó corresponsal de este Colegio.

3.ª El segundo premio consistirá en un diploma especial, 150 pesetas en metálico y el título de Colegial de número ó corresponsal de la Corporación.

4.ª Podrán concurrir á este certamen todos los farmacéuticos españoles que no sean colegiales.

5.ª Las Memorias habrán de estar escritas en castellano.

6.ª Se presentarán las Memorias en un pliego cerrado y no